



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 28 de mayo de 2013

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 15 /2013**

**VISTO:**

El artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471 de la Ciudad, las Resoluciones CCAMP N° 11/10 y 26/12 el Expediente CCAMP N° 16/13 del Registro de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la contratación de la provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce (12) meses, para dependencias del Ministerio Público sitas en el edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de la C.A.B.A.

an  
Que en virtud de lo informado por el Jefe del Departamento de Coordinación Edilicia de esta Comisión y la Jefa del Departamento de Infraestructura y Apoyo Operativo del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. a fs. 3, 11 y 7, respectivamente, la Secretaria General de Gestión y Administración Financiera mediante Proveído SGGyAF N° 6/2013 -fs. 13-, dio intervención a la  
M

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"*

Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal a fin de proceder a la contratación citada, en el marco de la asistencia técnico administrativa prevista en el artículo 7º de la Resolución CCAMP N° 26/2012.

Que en tal sentido, a fin de estimar el monto derivado de los gastos de la presente contratación, obran agregados presupuestos de empresas del rubro, de donde surge la mención de los trabajos a realizar y el monto de los mismos (fs. 33/34).

Que a los fines expuestos, la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal elaboró el Pliego de Bases y Condiciones Particulares. Asimismo, teniendo en cuenta el monto resultante de los presupuestos solicitados, se formó el presupuesto oficial para la presente contratación, el cual asciende a la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000,00) IVA incluido (fs. 56).

Que respecto a los fondos que permitirán afrontar la contratación propiciada, se informó que las sumas que irrogue la presente licitación pública deberán ser atendidas con cargo a las partidas 4.4.1. y 4.3.9. del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público -Programa 40-, habiéndose efectuado la correspondiente afectación preventiva.

Que conforme lo dispone el artículo 98 de la Ley N° 2095 y su reglamentación aprobada por la Resolución CCAMP N° 11/10, la presente convocatoria a Licitación Pública deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires durante dos (2) días, con al menos cuatro (4) días de anticipación a la fecha de apertura de ofertas.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

Que asimismo, deberán anunciarse el llamado y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet de este Ministerio Público Fiscal en los términos establecidos por la normativa.

Que resulta conveniente que la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público presencie el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

Que ha tomado intervención la Oficina de Legales de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público en su carácter de servicio jurídico permanente, sin oponer objeciones de orden legal.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las Leyes N° 1903, N° 2095, N° 3318 y N° 4471, y las Resoluciones CCAMP N° 11/10 y 26/12;

**LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN**  
**DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el llamado a Licitación Pública CCAMP N° 03/13, tendiente a lograr la contratación de la provisión, colocación, mantenimiento y

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"*

recarga de matafuegos por doce (12) meses, para dependencias del Ministerio Público sitas en el edificio de la Avenida Paseo Colón N° 1333 de la C.A.B.A., con las características y demás condiciones descriptas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I integra esta Resolución, con un presupuesto oficial de pesos sesenta y un mil (\$ 61.000) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo I forma parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirá el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Apruébase el formulario original para cotizar, el modelo de publicación, el modelo de invitación a cotizar y modelo de constancia de visita que como Anexos II a V integran la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Invítese a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establécese que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establécese el día 19 de junio de 2013, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración la adopción de las medidas conducentes para la ejecución de la presente Resolución, pudiendo para ello requerir la asistencia técnica y/o administrativa de las áreas pertinentes de las distintas ramas que integran el Ministerio Público en virtud de lo dispuesto en el artículo 7º de la Resolución CCAMP N° 26/12, y la facultad de autorizar la orden



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
*Comisión Conjunta de Administración*

de compra pertinente así como la de suscribir toda la documentación necesaria a efectos de dar cumplimiento con lo resuelto en la presente.

ARTÍCULO 8º.- Delégase en la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera de la Comisión Conjunta de Administración el ejercicio de las facultades previstas en el artículo 117 de la Ley N° 2095.

ARTÍCULO 9º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a las partidas 4.4.1 y 4.3.9 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público –Programa 40-.

ARTÍCULO 10.- Invítase a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a presenciar el acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura.

ARTÍCULO 12.- Regístrese, anúnciese en la cartelera de la Unidad Operativa de Adquisiciones y en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comuníquese a la Unidad de Coordinación Edilicia de la Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A., a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio, a la Guía de Licitaciones y a la Cámara del rubro a contratar y oportunamente archívese.

**RESOLUCIÓN CCAMP N° 15 /2013**

*"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"*

GERMAN C. GARAVANO  
FISCAL GENERAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MARIO JAIME KESTELBOIM  
DEFENSOR GENERAL  
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Laura Cristina Musa  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires





## Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Licitación Pública CCAMP N° 03/13

#### Anexo I de la Resolución CCAMP N° 15/13

### PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

#### 1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública CCAMP N° 03/13.

MP: Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

MPF: Ministerio Público Fiscal.

CCAMP: Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público de la C.A.B.A.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.

UCE: Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP.

#### 2. GENERALIDADES

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

#### 3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Licitación Pública CCAMP N° 03/13 tiene por objeto la provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce (12) meses, para dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la Av. Paseo Colón 1333, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

#### 4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 03/13 asciende a la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000) IVA incluido.

#### 5. CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO

Los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y de Bases y Condiciones Particulares podrán ser:

a) Descargados de la página Web del MPF: [www.mpf.jusbaires.gov.ar](http://www.mpf.jusbaires.gov.ar)

b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar) como así también su razón social, N° de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

c) Consultados y retirados en la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333, Piso 10° de esta Ciudad, de lunes a viernes, en el horario de 09:00 a 17:00 horas, hasta el día y hora de la apertura.

Los pliegos son gratuitos.

#### 6. PEDIDO DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaires.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaires.gov.ar), con al menos cuarenta y ocho (48) horas de anticipación a la fecha de apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente contratación.

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Los oferentes deberán encontrarse inscriptos al momento de la apertura de sobres, en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo dispone el artículo 22 de la Ley N° 2095, reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosaires.gov.ar/rup](http://www.buenosaires.gov.ar/rup)

## **8. RENGLONES A COTIZAR**

Contratación del servicio de provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce (12) meses, conforme las especificaciones técnicas descriptas en el presente Pliego y a la Normativa Vigente.

### **8.1 Renglón N° 1: Provisión y colocación de matafuegos (según Anexo VI)**

**8.1.1 Sub renglón N° 1: Provisión y colocación de seis (6) matafuegos de tipo BC de 5 kgs. con los elementos de señalización y sujeción correspondientes.**

**8.1.2 Sub renglón N° 2: Provisión y colocación de sesenta y cinco (65) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs. con los elementos de señalización y sujeción correspondientes.**

### **8.2 Renglón N° 2: Recarga de matafuegos**

**8.2.1 Sub renglón N° 1: Recarga de ocho (8) matafuegos de tipo BC de 5 kgs.**

**8.2.2 Sub renglón N° 2: Recarga de noventa y cinco (95) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs.**

### **8.3 Renglón N° 3: Mantenimiento trimestral de matafuegos por doce (12) meses.**

**8.3.1 Sub renglón N° 1: Mantenimiento trimestral para siete (7) matafuegos tipo BC de 5 Kgs.**

**8.3.2 Sub renglón N° 2: Mantenimiento trimestral para ochenta (80) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs.**

Nota: En todos los casos el adjudicatario deberá ajustarse a lo dispuesto en la O.M. N° 40.473 y deberá incluir la provisión de las tarjetas de habilitación, aranceles de auditoría y sellos IRAM de servicios.

## **9. PROVISIÓN Y SERVICIO**

### **9.1 Características de la provisión de matafuegos:**

El adjudicatario deberá realizar la provisión de los matafuegos indicados en el Renglón N° 1, realizando la colocación de los mismos de acuerdo a lo estipulado en el ítem 17 del presente pliego.



**Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**Licitación Pública CCAMP N° 03/13**

**9.2 Características del Servicio de recarga de matafuegos:**

El adjudicatario deberá realizar el retiro de los matafuegos existentes (15 tipo ABC de 5 kgs. y 1 tipo BC de 5 kgs.) de sus ubicaciones y su recolocación en las mismas una vez recargados, teniendo presente la identificación del puesto de incendio y su numeración. El mismo se realizara al comienzo del servicio a prestar.

El adjudicatario deberá realizar, a los doce (12) meses, el retiro del total de los matafuegos de sus ubicaciones y su recolocación en las mismas una vez recargados, teniendo presente la identificación del puesto de incendio y su numeración.

El adjudicatario deberá coordinar con la Unidad de Coordinación Edilicia (UCE), sita en Paseo Colón 1333, 5° piso frente, de la C.A.B.A., las etapas para realizar el retiro de los matafuegos a recargar, debiendo proveer de matafuegos de emergencia en reemplazo de los que se retiran y de las mismas características.

**9.3 Características del Servicio de mantenimiento de matafuegos:**

El adjudicatario deberá realizar los controles y el mantenimiento correspondiente en forma **TRIMESTRAL**, verificando el cumplimiento de la normativa legal vigente y extendiendo un informe escrito a la UCE para cada revisión periódica.

En caso de que algún matafuego fuera utilizado o hubiera algún faltante de elementos de señalización o accesorios del mismo, se realizará la reposición o recarga dentro del plazo de las 72 hs. de haber sido notificado. En el caso de recargas adicionales a las previstas en los renglones, las mismas serán abonadas de acuerdo con los precios unitarios oportunamente ofertados.

El oferente/adjudicatario deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 40.473 (texto vigente) en aquellos aspectos vinculados con la presente contratación como ser las tarjetas de habilitación, aranceles de auditoría y sellos IRAM (en todos los casos).

Tareas a realizar:

- a) Control físico de inventario de matafuegos en el lugar físico donde se encuentran emplazados.
- b) Control del estado de conservación y limpieza de las unidades.
- c) Controlar que los equipos no hayan sufrido daños físicos evidentes ni trabas u obstrucciones que impidan su correcta operación.
- d) Recambio de los soportes de los matafuegos en caso de que se encuentren defectuosos o no sean aptos para sostener el elemento correctamente. Dichos soportes serán provistos por la firma adjudicataria.
- e) Colocación de placas balizas, pintado de la posición si las mismas faltaren donde corresponda.
- f) Provisión y colocación de pictogramas que indiquen el tipo de matafuego si los mismos faltaren donde corresponda.
- g) Provisión y colocación de tarjetas de identificación OPDS.
- h) Prueba hidráulica a los matafuegos existentes de ser necesaria.

*Incendi*

## 10. SEGUROS

El adjudicatario deberá presentar, previo al inicio de las prestaciones, el siguiente seguro:

a) Las pólizas de los seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo de todo el personal que afecte a esta prestación, acreditándolos con la correspondiente inscripción en la aseguradora correspondiente (ART).

b) RESPONSABILIDAD CIVIL: frente a daños a terceros y sus pertenencias, por hechos ocurridos como consecuencia de la ejecución de los trabajos contratados, no inferior a **Pesos Quinientos Mil (\$500.000,00.-)**, que permanecerá vigente hasta la finalización de las prestaciones a su cargo.

En caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al Ministerio Público de cualquier responsabilidad al respecto.

Dado que estos seguros cubren riesgos o responsabilidades respecto a los cuales el adjudicatario es responsable de acuerdo con estos documentos contractuales, será obligación del adjudicatario notificar a los aseguradores sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación de acuerdo con las cláusulas aplicables de las pólizas correspondientes. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. Correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de las Pólizas de Seguro.

## 11. PLAZO DE CONTRATACIÓN

La prestación del servicio de mantenimiento y recarga, tendrá una duración de **doce (12) meses**, a partir del primer día hábil del mes siguiente a la recepción de la correspondiente orden de compra.

## 12. CAPACIDAD TÉCNICA. HABILITACIONES. INSCRIPCIONES.

El oferente deberá acreditar junto con su oferta -en caso de ser el fabricante de los matafuegos y elementos accesorios de señalización-, que se encuentra habilitado por el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y presentar fotocopia de la constancia de inscripción en el registro creado por la Ordenanza N° 40.473 y Decreto modificatorio N° 452/90 (Registro de Fabricantes, Reparadores, Recargadores de elementos contra incendios).

En caso que el oferente fuera comercializador de tales productos (sin revestir el carácter de fabricante), deberá junto con su propuesta económica acreditar los requisitos anteriormente expresados, respecto de quien en definitiva los fabrique.

## 13. PRODUCTOS RESPONSABILIDAD:

13.1. El retiro y entrega de los elementos para su recarga, revisión, control, mantenimiento y prueba hidráulica, será por cuenta del adjudicatario debiendo registrarse el retiro por medio de un acta, donde constará la cantidad de unidades, tipo, capacidad, características y número de identificación de matafuego. Dicha acta deberá estar firmada por personal autorizado de la firma adjudicataria.

La devolución de las unidades extintoras se efectuará mediante remito numerado, donde se consignarán los mismos datos que en el acta original de retiro.

La adjudicataria se hará única responsable en oportunidad del traslado de los extintores a su taller, razón por la cual, en caso de extravío, robo o destrucción por cualquier causa, deberá proceder a la reposición por elementos nuevos y de iguales características y capacidad, en óptimo estado de funcionamiento y carga.



## Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Licitación Pública CCAMP N° 03/13

**13.2.** La adjudicataria será responsable por los daños que ocasione por el uso de productos no autorizados por la autoridad competente, como así también por las intoxicaciones u otras enfermedades que pueda padecer el personal del Ministerio Público y/o terceros, imputables a la ingestión, inhalación o cualquier otra forma de contaminación con los productos que se usen en los servicios.

#### **14. MEDIDAS DE SEGURIDAD**

La adjudicataria deberá adoptar todas las medidas de seguridad acordes con los riesgos propios de las tareas a ejecutar con el objeto de proteger al personal a su cargo, al del Ministerio Público, y a terceros que se pudieran dañar con motivo de la falta de previsiones necesarias.

La empresa adjudicataria deberá en forma previa al inicio de los trabajos:

14.1. Designar a un responsable de "Seguridad e Higiene" (con indicación de nombre, apellido y N° de matrícula) que será el responsable de la seguridad e higiene de las tareas a realizar.

14.2. Nómina del personal de la firma afectado al servicio (indicando nombre, apellido y DNI).

14.3. Certificado de cobertura de ART del personal afectado al servicio.

14.4. Certificado de cobertura con cláusula de no repetición que accione a favor del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

14.5. Constancia de entrega de elementos de protección al personal afectado al servicio.

#### **15. ANTECEDENTES COMERCIALES**

15.1. Los oferentes deberán haber ejercido sus actividades en el rubro con una antigüedad mínima de tres (3) años, como prueba de idoneidad y capacidad técnica.

15.2. Deberán contar como mínimo con tres (3) certificaciones de servicios de similares características a las que se licita, en establecimientos públicos y/o privados, suscriptas por autoridades de dichos establecimientos, o, en su defecto, con un listado de los mismos, en el que consten los siguientes datos:

Denominación del organismo o empresa, domicilio y teléfono de la misma, tipo del servicio prestado, persona con la cual contactarse con el objeto de determinar el grado de cumplimiento.

#### **16. CONDICIONES DE TRABAJO**

El adjudicatario empleará únicamente personal propio, capacitado e idóneo para ejecutar cada una de las tareas objeto de la presente contratación.

El número de operarios que se empleen para la ejecución de las tareas será proporcional a la extensión, a la naturaleza y al plazo de ejecución que demanden los mismos.

#### **17. PLAZO, LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA**

El plazo de entrega y colocación para el Renglón N° 1, será de veinte (20) días a partir de la recepción de la orden de compra. La ubicación y los trabajos de entrega y colocación de los matafuegos se coordinarán con personal de la Unidad de Coordinación Edilicia.

La prestación de los servicios para los Renglones N° 2 y N° 3, y la entrega de la documentación respaldatoria, se coordinará con personal de la UCE, sita en Paseo Colón 1333, 5° piso frente, de la C.A.B.A., debiendo efectuarse en el horario que se indique, corriendo con todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

Permitir

2

Cabe señalar que la prestación de los servicios para los Renglones N° 2 y N° 3 comenzará a regir a partir del primer día del mes siguiente a la recepción de la correspondiente orden de compra.

En caso que el oferente especifique en su oferta un plazo de entrega superior al establecido, deberá justificar el mismo **junto con su propuesta económica**, quedando a criterio del área requirente su aceptación. En caso de que el oferente no especifique el plazo de entrega, se entenderá el establecido precedentemente.

## **18. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

**Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las 11:00 horas del día 19 de junio de 2013**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° frente C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública CCAMP N° 03/13 - Fecha y hora de apertura – Identificación del oferente”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal o apoderado.

El sobre deberá contener:

a) Propuesta Económica: Las propuestas económicas deberán ser formuladas en pesos, indicando el precio unitario y el precio total para cada renglón. Como **Anexo II** se aprueba un **“formulario original para cotizar”** que contiene las exigencias del pliego y permite al oferente cumplir con las declaraciones juradas requeridas por la normativa, y demás información que el oferente debe declarar.

En caso de no presentarse la oferta en dicho formulario, deberá suministrarse en la oferta o junto con ella toda la información requerida, y darse cumplimiento con las demás exigencias del pliego.

**No se admitirán cotizaciones en moneda extranjera**, considerándose inadmisibles las ofertas así realizadas, las que serán automáticamente desestimadas. En caso de presentarse ofertas alternativas, deberá consignarse tal circunstancia en el formulario original para cotizar.

b) Copia simple de la propuesta, sin foliar.

c) Garantía de mantenimiento de oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del total ofertado en la forma prevista en el **punto 19** del presente pliego.

d) Constancia de visita conforme el **punto 22** del presente pliego.

e) Requisitos que debe cumplir el adjudicatario en los puntos **26 y 27**.

Las ofertas deberán contener un detalle completo de las características de calidad de los bienes y/o servicios cotizados pudiéndose emplear anexos al formulario original para cotizar, no admitiéndose en ningún caso indicaciones que aludan al “detalle del pliego” o con la indicación “según pliego”.

## **19. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado.



## Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Licitación Pública CCAMP N° 03/13

Cuando el total de la oferta no supere la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se podrá constituir la garantía mediante un pagaré.

Si el total de la oferta supera la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MIL (\$280.000,00), se deberá constituir una garantía en los términos de los artículos 99 y 100 de la Ley N° 2095, la que podrá ser integrada mediante Póliza de Seguro de Caucción, depósito bancario, cheque certificado o aval bancario, entre otras.

#### 20. COSTOS INCLUIDOS - I.V.A.

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, todos los gastos de impuestos, flete, desmante, demolición, descarga y acarreo de materiales y/o repuestos al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación del servicio solicitado. Atento lo señalado, el Ministerio Público, no habrá de reconocer bajo ningún concepto, costos adicionales a los ofertados originariamente.

Los precios cotizados (**unitarios y totales**) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma. El pago de derechos, tasas, timbrados o cualquier otro gravamen, si correspondiere, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria, no admitiéndose costos adicionales.

#### 21. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan automáticamente por igual plazo, salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la que deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantuviera el plazo estipulado en el párrafo anterior, será facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

#### 22. OBLIGACIÓN DE VISITA.

Los oferentes deberán visitar obligatoriamente el edificio de la **Av. Paseo Colón 1333 de esta ciudad**. Para tal fin, se realizará una recorrida por el edificio el día **7 de junio de 2013**, iniciando la misma a **las 11:00 horas (puntual)** en el hall de entrada del edificio, en dicha visita se deberá chequear y verificar los matafuegos existentes, estado de los mismos y ubicación de los matafuegos a proveer.

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar); hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

El Ministerio Público Fiscal, a través del Departamento de Compras y Contrataciones facilitará las visitas, de modo tal que el adjudicatario no podrá alegar posteriormente ignorancia o imprevisiones en las condiciones en que ejecutará y cumplirá el contrato.

a vez realizada la visita, el MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A. extenderá el Certificado de Visita al edificio indicado. Con dicha constancia, se acreditará haber ocurrido y verificado las condiciones incluidas en el pliego.

la presentación de las ofertas deberá acompañarse el Certificado de Visita que como **exo V** acompaña el presente.

PERSONA

### **23. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **19 de junio de 2013 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, Av. Paseo Colón 1333 piso 10º contrafrente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

### **24. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS - ANUNCIO**

Previo a la evaluación económica de las ofertas, se analizará la información aportada por los oferentes, a fin de determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad de los renglones a cotizar y las cláusulas del presente pliego a fin de considerar la admisibilidad de las ofertas.

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas del MPF determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, las ofertas más convenientes, de acuerdo a la calidad, al precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas del MPF podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad; también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles la propuesta, todo ello dentro de los plazos que dicha Comisión anuncie, conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los cinco (5) días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre completo y en condiciones de ser evaluado.

El Dictamen de Preadjudicación, será notificado en forma fehaciente a todos los oferentes y se anunciará en la Cartelera del MPF, ubicada en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º de esta Ciudad, conforme el artículo 106 de la Resolución CCAMP N° 11/10. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público <http://www.mpf.iusbaires.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/preadjudicaciones/>.

### **25. PRÓRROGA DEL CONTRATO**

El contrato aludido podrá ser prorrogado en las mismas condiciones, a exclusivo criterio del MINISTERIO PÚBLICO, por un período inferior o igual al 50 % del indicado en el plazo inicial del presente contrato, opción que se formalizará mediante notificación fehaciente al adjudicatario con una anticipación mínima de quince (15) días corridos a la finalización del contrato.

Si el oferente no aceptara la prórroga del contrato estipulado en el párrafo anterior, deberá indicarlo en la presentación de su oferta, siendo facultad del MP considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a sus propios intereses.

En cualquier momento el Ministerio Público podrá rescindir sin causa la prórroga del contrato.

Dicha circunstancia le será notificada fehacientemente al prestador, con una anticipación de quince (15) días.

### **26. CONDICIONES DE TRABAJO**

El adjudicatario empleará únicamente personal propio capacitado e idóneo para ejecutar cada una de las tareas objeto de la presente contratación.

### **27 NÓMINA DEL PERSONAL**

Previo a iniciar los servicios, el adjudicatario deberá presentar al personal de la Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, la nómina del personal que efectuará la prestación, ya sea en formato papel o por correo electrónico. En la información a brindar



## Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Licitación Pública CCAMP N° 03/13

se consignarán los siguientes datos: nombre y apellido, DNI, función que desempeña. Toda modificación a la nómina original (alta y baja) también deberá ser informada.

#### 28 EL PERSONAL DE LA ADJUDICATARIA

##### Obligaciones y Responsabilidades:

La adjudicataria, asumirá ante el Ministerio Público, la responsabilidad total en relación con la conducta y antecedentes de las personas que afecte al servicio.

Estarán a cargo del adjudicatario todas las erogaciones originadas por el empleo de su personal, tales como jornales, aportes jubilatorios, licencias, indemnizaciones, beneficios sociales, otras erogaciones que surjan de las disposiciones legales, convenios colectivos individuales vigentes o a dictarse o convenirse en el futuro y seguros.

El adjudicatario, se hará responsable de los daños y/o perjuicios que se originen por culpa, dolo o negligencia, actos u omisiones de deberes propios o de las personas bajo su dependencia o aquellas de las que se valga para la prestación de los servicios.

El adjudicatario adoptará todas las medidas y precauciones necesarias para evitar daños al personal que depende de él, al personal del Ministerio Público, a terceros vinculados o no con la prestación del servicio, a las propiedades, equipos e instalaciones de esta Institución o de terceros, así puedan provenir esos daños de la acción o inacción de su personal, de elementos instalados o por causas eventuales.

#### 29. FIRMA DE LA DOCUMENTACIÓN - VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Toda la documentación acompañada deberá estar firmada por el oferente o su apoderado debidamente acreditados en el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (R.I.U.P.P.) de la C.A.B.A.

El MP se reserva el derecho de verificar toda la documentación y demás datos aportados en la presente contratación, así como también requerir todas las aclaraciones o informes que se consideren convenientes en orden a determinar las características de los bienes cotizados.

#### 30. PRESENTACIÓN DE LAS IMPUGNACIONES

Se establece como condición de admisibilidad de las impugnaciones al Dictamen de Evaluación, un depósito **en efectivo** equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto preadjudicado por el que se presenta la impugnación.

El depósito en efectivo deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE N° 1569/3 de la SUCURSAL N° 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A..

Asimismo, las impugnaciones deberán ser presentadas en la Mesa de Entradas del MPF, dentro de los TRES (3) días de notificado el Dictamen de Pre adjudicación adjuntando a la misma, original del comprobante bancario que de cuenta del depósito antes mencionado; caso contrario no será considerada como impugnación.

#### 31. ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglones y, preferentemente, a un solo oferente.

#### 32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos 99 inciso b) y 113 de la Ley N° 2095 y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

El monto de la garantía de cumplimiento del contrato se calculará aplicando el diez por ciento (10%) sobre el valor total de la orden de compra emitida en el marco de la presente contratación.

REVISAR

*[Handwritten signatures and initials]*

### **33. RESPONSABILIDAD DEL ADJUDICATARIO**

El adjudicatario será directamente responsable por los daños y perjuicios que su accionar doloso y/o culposo ocasionare por sí o por su personal dependiente, debiendo poner a cubierto al MP de cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse.

### **34. RESCISIÓN DEL CONTRATO**

El MINISTERIO PÚBLICO podrá rescindir el contrato de pleno derecho, sin perjuicio de las sanciones previstas en la Ley N° 2095 y su resolución reglamentaria, cuando cumplidos los plazos previstos en el presente pliego y de no mediar causa justificable, no se hubiera hecho entrega de los bienes y/o servicios adjudicados objeto de la presente licitación.

Sin perjuicio de lo expuesto, el MP podrá en cualquier momento rescindir parcialmente la presente contratación debiendo notificar dicha decisión al adjudicatario con una antelación no menor a quince (15) días corridos.

### **35. CONFORMIDAD DEL SERVICIO**

Verificada la realización de los trabajos por la Unidad de Coordinación Edilicia de la CCAMP, y volcados los mismos al Libro de Actas llevado al efecto, emitirá un certificado de conformidad definitiva dentro del plazo de los cinco (5) días posteriores a dicha verificación.

### **36. FORMA DE PAGO - DOCUMENTACION A ADJUNTAR A LA FACTURA**

El pago se hará conforme a lo estipulado en el artículo 23° del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y de acuerdo a las pautas siguientes:

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del **Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4**, presentándose en original y copia en la Oficina de Asistencia Técnica de la CCAMP, sita en la Av. Paseo Colón 1333, piso 5° frente, de esta Ciudad, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Junto con la presentación de facturas, deberá acompañarse, obligatoriamente, una fotocopia debidamente autenticada del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos operado al momento de presentar la factura.

El MP se reserva el derecho de verificar los datos expuestos.

### **37. PAGO**

El pago se realizará una vez corroborada la conformidad de los trabajos realizados y emitido el respectivo parte de recepción definitiva por la UCE de este Ministerio Público, dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la respectiva factura (art. 116 de la Ley N° 2095 reglamentada por Resolución CCAMP N° 11/10), y se efectuará por la Tesorería del Ministerio Público de la C.A.B.A.

### **38. MORA EN EL PAGO**

En caso de producirse la mora en el pago, será de aplicación la tasa pasiva del Banco de la Ciudad de Buenos Aires para operaciones de plazo fijo a treinta (30) días.

La nota de débito por intereses debe ser presentada hasta treinta (30) días posteriores de haberse efectuado el pago. Vencido dicho plazo se pierde todo derecho a reclamo.

### **39. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

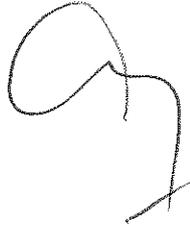


Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 03/13

**40. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de ofertas significa por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen la contratación por lo que el Ministerio Público no será responsable por el error u omisión del oferente en la presentación de la oferta. Con posterioridad a la apertura, los oferentes no podrán alegar desconocimiento ni ignorancia en la interpretación de las cláusulas del pliego.







Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 03/13

ANEXO II

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Licitación Pública CCAMP N° 03/13	Expediente CCAMP N°: 16/13
Apertura de ofertas 19/06/2013 a las 11.15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la C.A.B.A.:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público de la C.A.B.A.

Renglón	Sub-renglón	Cant.	Unidad de medida	Detalle	Costo unitario(\$)	Costo total (\$)
Renglón 1	1	6	U	Provisión y colocación de seis (6) matafuegos de tipo BC de 5 kgs. con los elementos de señalización y sujeción correspondientes.		
	2	65	U	Provisión y colocación de sesenta y cinco (65) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs. con los elementos de señalización y sujeción correspondientes.		
TOTAL COTIZADO RENGLÓN 1						
Renglón 2	1	8	U	Recarga de ocho (8) matafuegos de tipo BC de 5 kgs.		
	2	95	U	Recarga de noventa y cinco (95) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs .		
TOTAL COTIZADO RENGLÓN 2						\$
Renglón 3	1	4	U	Mantenimiento trimestral de siete (7) matafuegos de tipo BC de 5 kgs.		
	2	4	U	Mantenimiento trimestral de ochenta (80) matafuegos de tipo ABC de 5 kgs .		
TOTAL COTIZADO RENGLÓN 3						\$

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 10° piso la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 19/06/2013

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar)

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

**OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)**

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 95 y 96 de la Ley N° 2095 reglamentado por Resolución CCAMP N° 11/10).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 03/13

ANEXO III  
MODELO DE PUBLICACIÓN

Resolución CCAMP N° 15/13.

Contratación del servicio, provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce meses (12), para uso del Ministerio Público de la C.A.B.A.  
Expediente CCAMP N° 16/13.  
Licitación Pública CCAMP N° 03/13.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública CCAMP N° 03/13 tiene por objeto la provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce (12) meses, para dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la Av. Paseo Colón 1333, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**LUGAR DE CONSULTA Y RETIRO DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página de Internet <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL sita en Av. Paseo Colón 1333 10° piso de esta Ciudad, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 hs., o al teléfono 5299-4467.

**VALOR DEL PLIEGO:** gratuito.

**OBLIGACIÓN DE VISITA:** Los oferentes deberán visitar obligatoriamente el edificio de la Av. Paseo Colón 1333 de esta ciudad. Para tal fin, se realizará una recorrida por el edificio el día 7 de junio de 2013, iniciando la misma a las 11:00 horas (puntual) en el hall de entrada del edificio, en dicha visita se deberá chequear y verificar los matafuegos existentes, estado de los mismos y ubicación de los matafuegos a proveer. Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar); hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas. En la presentación de las ofertas deberá acompañarse el Certificado de Visita que como Anexo V acompaña el presente.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** hasta las 11:00 horas del día 19 de junio de 2013 en la MESA DE ENTRADAS del MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, sita en la Av. Paseo Colón 1333 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Av. Paseo Colón 1333 10° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 19 de junio de 2013, a las 11:15 horas.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** plazo mínimo de treinta (30) días, hábiles a contar de la fecha de la apertura, prorrogables automáticamente por igual plazo.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial de la Licitación Pública CCAMP N° 03/13, asciende a la suma de pesos sesenta y un mil (\$61.000) IVA incluido.

Inicio:

Ministerio Público de la CABA

Vence:

"2013. Año del 30 aniversario de la vuelta a la democracia"





Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 03/13

ANEXO IV  
MODELO DE INVITACIÓN A COTIZAR

Buenos Aires, de        de 2013.

Expediente CCAMP N° 16/13

INVITACIÓN N°        /13

Señores

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel.

Horario:

De mi consideración:

Me dirijo a Uds. en mi carácter de Secretaria General de Gestión y Administración Financiera del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de invitarle a participar en la Licitación Pública CCAMP N° 03/13, tendiente a la contratación que más adelante se detalla.

A continuación se mencionan datos relevantes del presente llamado:

**MINISTERIO PÚBLICO:** Según lo dispuesto por la Ley N° 1.903, el Ministerio Público integra el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con carácter independiente y dotado de autonomía funcional y autarquía, teniendo a su cargo la administración general y financiera de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley citada.

**OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:** La Licitación Pública CCAMP N° 03/13 tiene por objeto la provisión, colocación, mantenimiento y recarga de matafuegos por doce (12) meses, para dependencias del MINISTERIO PÚBLICO de la Av. Paseo Colón N°1333, conforme las condiciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**LUGAR DE CONSULTA DEL PLIEGO:** Por correo electrónico a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) o en la página Web del MPF <http://www.mpf.jusbaire.gov.ar/lang/es/administracion/compras-y-contrataciones-procurement-2-2-2/licitaciones-publicas-competitive-biddings/> o en el Departamento de Compras y Contrataciones – Av. Paseo Colon 1333 10° piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00 hs. hasta el día y hora de la apertura.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pliego sin valor.

**OBLIGACIÓN DE VISITA:** Los oferentes deberán visitar obligatoriamente el edificio de la **Av. Paseo Colón 1333 de esta ciudad**. Para tal fin, se realizará una recorrida por el edificio el día **7 de junio de 2013**, iniciando la misma a **las 11:00 horas (puntual)** en el hall de entrada del edificio, en dicha visita se deberá chequear y verificar los matafuegos existentes, estado de los mismos y ubicación de los matafuegos a proveer.

Con posterioridad a la fecha indicada, los interesados deberán concertar una nueva visita con personal del Departamento de Compras y Contrataciones de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas al teléfono 5299-4467 o bien a [comprasmpf@jusbaire.gov.ar](mailto:comprasmpf@jusbaire.gov.ar) ; hasta cuatro (4) días hábiles antes de la apertura de ofertas.

En la presentación de las ofertas deberá acompañarse el Certificado de Visita que como **Anexo V** acompaña el presente.

**LUGAR DE ENTREGA DE LAS OFERTAS:** Mesa de Entradas del MPF, Av. Paseo Colón 1333 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 19/06/2013.

**LUGAR DE APERTURA DE LAS OFERTAS:** Unidad Operativa de Adquisiciones, Av. Paseo Colón 1333 10° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**FECHA Y HORARIO DE APERTURA:** El día 19 de junio de 2013 a las 11:15 hs.

**PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días. A su vencimiento, la oferta se prórroga automáticamente por igual plazo, salvo indicación en contrario por parte del oferente en su propuesta económica.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Licitación Pública CCAMP N° 03/13

ANEXO V

CABA,

de 2013.

**CONSTANCIA DE VISITA**

CERTIFICO: que el/los Sr/es. ....  
..... (DNI N°.....)  
de la Empresa .....  
han realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y  
Condiciones Particulares aprobado para la Licitación Pública CCAMP N° 03/13 en el  
edificio sito en la Av. Paseo Colón 1333 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

.....  
Firma y Aclaración  
por la Empresa

.....  
Firma y Aclaración  
Ministerio Público

